

Salta, 05 de noviembre de 2012

EXP-EXA: 8.189/2010

RESCD-EXA: 730/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de licencia sin goce de haberes elevada por la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de la asignatura Bases de Datos que ocupaba en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 03/04/12, aconseja – teniendo en cuenta el dictamen de Asesoría Jurídica y el despacho de Comisión de Interpretación y Disciplina – no otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada oportunamente y dada la extemporaneidad de la situación se cierran las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 18/04/12 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por no otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Lic. Patricia Silvia MAC GAUL, en el cargo interino de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Bases de Datos, que desempeñaba en esta Facultad, solicitada oportunamente a partir del día 02/03/10, por cuanto tal designación caducó a partir del 01/12/10.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Lic. Patricia Silvia Mac Gaul, Departamento de Informática, Departamento Personal. Cumplido, archívese.

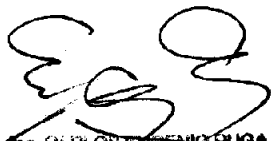
AMA

CN

smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa